



MAR DEL PLATA, 28 de abril de 2025.

VISTO la nota NO - 2025 - 13974 - SE-FAUD # UNMDP, obrante en el expediente EX - 2025 - 1503 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual la Secretaría de Extensión de esta Facultad eleva para su aprobación el Programa de Extensión denominado "Comunidad", y

CONSIDERANDO:

Lo normado en el Capítulo I del "Reglamento para la creación y funcionamiento de Estructuras y Acciones de Extensión Universitaria", aprobado mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 397/2018 y modificado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 354/2022; específicamente en los artículos 1° a 4° y 12° a 17°.

Que se incorpora el correspondiente detalle, que incluye la especialidad del programa, sus objetivos y líneas de extensión, justificación de la propuesta, personas responsables, lugar físico, equipamiento y recursos, entre otros datos relevantes.

Que la creación del referido Programa de Extensión tiene el objetivo de fortalecer los proyectos que se vienen desarrollando desde los diferentes grupos de extensión de esta Facultad, con la idea de construir un espacio de abordaje permanente de problemáticas urgentes que, por ser estructurales, requieren de políticas institucionales sostenidas en el tiempo.

Que la Comisión de Investigación, Postgrado, Extensión y Transferencia emite despacho favorable.

Lo resuelto en la sesión ordinaria n° 553 del 19 de marzo de 2025.

Que la Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo, para lo cual efectúa indicaciones.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la creación del Programa de Extensión denominado "COMUNIDAD", bajo la Dirección de la diseñadora industrial Julieta RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 27.418.747) y la Codirección de la diseñadora industrial Cristian Ruth MOYANO (D.N.I. N° 18.400.838), con dependencia de la Secretaría de



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2025 - 111 - FAUD # UNMDP

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

Creación del Programa de Extensión "COMUNIDAD".

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"



Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata; cuyo detalle obra en el Anexo que, en CINCO (5) fojas, integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº OCA - 2025 - 111 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:

Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

1. Denominación de la Estructura: PROGRAMA DE EXTENSION (O.C.S. 397/19)

1.1 Nombre: **COMUNIDAD**

Trabajando por el bien **COMÚN**, fortaleciendo lazos de **UNIDAD** territorial.

2. Especialidad/territorialidad:

Compromiso social

Este programa se crea con el objetivo de fortalecer los proyectos que se vienen desarrollando desde los diferentes grupos de extensión de la FAUD, con la idea de construir un espacio de abordaje permanente de aquellas problemáticas que entendemos urgentes y que, por ser estructurales, requieren de políticas institucionales sostenidas en el tiempo.

Construyendo el activo social.

La importancia de los Proyectos Comunitarios en respuesta a las necesidades sociales comprende soluciones sostenibles y de impacto duradero.

Nos proponemos con este programa, iniciar un camino hacia la consolidación de proyectos pensados a partir de las convocatorias que realiza la universidad, para buscar la construcción de políticas sostenidas en el tiempo. Por dónde, no solo pasen estudiantes, si no también graduadas y graduados, compartiendo su experiencia. Esto permite, además, que los estudiantes puedan experimentar situaciones concretas posibles a vivenciar en un futuro ámbito laboral y/o profesional con la experiencia y apoyo de los graduados que se involucren. El proyecto como articulador entre los participantes y el rol transformador que cumple la universidad en la sociedad.

El hábitat popular, las personas en situación de calle, las problemáticas vinculadas a la violencia de género, las madres adolescentes sin contención del estado, la desocupación, entre otros temas. Todos unidos a partir de estrategias vinculadas a una idea que hemos trabajado durante el 2024, basada en reutilización de materiales desechados por la industria textil. Transformando así, un pasivo industrial en un activo social.

Desafíos 2025/2028

La ordenanza que define la estructura de las acciones de extensión, prevé que los programas deben tener una planificación a tres años, siendo pensados como políticas a mediano plazo. En este sentido, la creación de este programa dentro de la facultad, se sustenta en esa estrategia y postula sus acciones, más allá de los posibles cambios de gestión, desde una mirada institucional que garantice el cumplimiento de sus objetivos.

De esta manera, estamos involucrando a tres Grupos de Extensión: Diseño para la sustentabilidad y Economía Circular, Bio-Construcción Textil, Dialogo Visual. Mas el laboratorio textil y la escuela capacitación textil de la sede salta. Siempre articulando con las instituciones con las que se viene trabajando en cada proyecto, como es el caso del Hospital Materno Infantil, La Noche de la Caridad, el Hogar de Nazaret, Lulea. A las que se irán sumando nuevas, a partir de la puesta en funcionamiento del presente programa. Otra institución de significativa importancia, con la que se articulan varias de estas acciones, el el

Instituto Superior de Formación Profesional (ISFT 151), con el que continuaremos trabajando de manera conjunta., desde la Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria, donde en el 2024 se realizaron actividades de extensión en conjunto vinculados a los proyectos de la universidad abordando las mismas problemáticas.

El siguiente programa surge entonces, como articulador de diferentes proyectos que abordan diversas problemáticas dando respuesta a las necesidades de la sociedad a partir de los proyectos desarrollados en la Secretaría de Extensión de la FAUD UNMDP.

3. Dependencia:

El programa estará asentado en la secretaria de extensión de la FAUD y tendría una responsable, que dependería de la sub secretaria de Vinculación.

4. Objetivos y líneas de extensión.

1.-Dar cuenta, a partir del diálogo con agentes de la comunidad de los problemas sociales, económicos, culturales y de salud, con el fin de ser abordados en el marco de las actividades de extensión y/o curriculares.

2.-Estimular en los estudiantes la sensibilidad para detectar problemáticas sociales que requieran de una mayor visibilidad, con el fin de alimentar futuras prácticas propositivas en el marco de nuestra Facultad.

3.-Elaborar estrategias participativas y democráticas, que pongan en relación las prácticas desarrolladas, entendiendo la experiencia como instancia de enseñanza y aprendizaje.

4.-Incorporar la práctica situada como ejercicio curricular, con el propósito de generar en el estudiante el desarrollo de actitudes valorativas orientadas hacia la solidaridad y el compromiso con la comunidad como principio ético y ciudadano y, asimismo, construir y consolidar aprendizajes específicos tanto disciplinares como interdisciplinares.

5- Fortalecer los procesos de construcción social del conocimiento, democratizando el conocimiento que se produce en la universidad y produciendo nuevo conocimiento como resultado de la relación dialéctica entre la universidad y la sociedad.

6- Involucrar a las graduadas y los graduados, en las políticas de extensión de la FAUD, aportando sus experiencias en la construcción de espacios de articulación territorial.

5. Justificación de la propuesta:

Institucionalización

Es esta, la segunda etapa, de un proceso que se inició hace tres años, cuando nos propusimos consolidar todas las experiencias de manera institucional, formalizando más de 9 grupos de extensión. Luego de un año de sostenida actividad desde los diferentes grupos, donde las acciones empezaban a entrelazarse, a partir de abordajes a problemáticas recurrentes, entendimos que debíamos concentrar nuestros esfuerzos en abordar la situación social que empezaba a profundizarse, producto del cambio de gobierno. Fue así, que avanzamos en la redacción conjunta, de una ordenanza que puso el foco en las prácticas Sociales. Durante el 2024, con el apoyo del consejo, a través de la OCA 73/24, gran parte de las actividades

curriculares, de las diferentes carreras, se construyeron a partir de problemáticas territoriales, algo que fue innovador dentro de nuestra facultad. **No** porque no hubiera experiencias anteriores, si no, por qué lo hacíamos de manera institucional.

Sistematización y Curricularización

Es por eso, que durante este año nos proponemos impulsar políticas de manera conjunta, que nos permitan transitar caminos a mediano plazo, con objetivos colectivos. Creando un programa pensado para los próximos tres años. Las problemáticas sociales no cambian con los cambios de gestión. Permanecen en el tiempo, y esa debe ser la lógica que entendemos deben tener los proyectos de extensión, garantizando la continuidad de las acciones institucionales. Con este programa, nos proponemos también, avanzar en la consolidación de espacios desde donde promover las prácticas sociales de manera curricular, poniendo en valor la OCS 417/11, que fue pensada para incorporar prácticas situadas, acompañando los procesos de aprendizaje colectivo.

La implementación de las prácticas genera un vínculo de interacción donde los contextos de vulnerabilidad económica, social y medio ambiental requieren de una continuidad en el tiempo. Es necesario entonces, abordar las mismas a partir de una planificación a mediano plazo que garantice a las organizaciones sociales, instituciones y vecinos de nuestra comunidad, un compromiso que perdure en el tiempo y permita articular acciones más allá de los actores ocasionales.

6. Dirección o Responsable:

El programa integra a diferentes grupos de extensión que fueron creados en los últimos años y que son la matriz de este nuevo espacio. Por tal motivo, desde la secretaria, se propuso que la dirección este a cargo de sus responsables, de manera rotativa. En esta primera etapa se acordó que la dirección este a cargo de la D.I. Julieta Rodríguez quien viene desempeñando funciones de articulación dentro de los diferentes proyectos (Scrap, Abrigar y Sostenerte), como responsable en la coordinación de los talleres productivos de la FAUD.

La co Dirección en esta primera etapa, estará a cargo de la D. I. Cris Moyano, con reconocida experiencia en la temática, quien cumplirá un rol importante en la articulación con las cátedras y las instituciones externas que participaran de los proyectos.

La coordinación de las acciones que se llevarán adelante como parte de las políticas del programa, estarán a cargo de la D.I. Daniela Deleo, quien tendrá a cargo la responsabilidad de diseñar el cronograma anual, en acuerdo con el resto de los integrantes del programa.

Finalmente, el equipo de trabajo se conformará con las y los integrantes de los grupos de extensión que componen este programa.

7. Lugar físico disponible:

El programa tendrá asiento en la secretaria de Extensión, de la cual dependerá respetando el organigrama de gestión de la misma. Se utilizarán los talleres productivos del anexo de calle España, el de calle Salta, donde se asienta la Escuela de Capacitación Textil y aquellos espacios que las empresas de la industria textil, asignen a fin de garantizar el acopio.

8. Equipamiento:

Se utilizará el equipamiento disponible a tal fin dentro de la secretaria de Extensión y de los talleres productivos. Se pondrá a disposición del programa, el equipamiento existente en los talleres antes mencionados, tanto de los talleres productivos del anexo de calle España, como el de calle Salta.

9. Bibliografía:

-Milagros Rafaghelli (2016). Las Prácticas de extensión de Educación Experiencial como oportunidad para integrar docencia y extensión. En Revista +E versión digital (6).pp.8-15. Santa Fe, Argentina. Ediciones UNL.

- Tommasino, H. Y stevenazzi, F. (2016). Reflexiones en torno a las prácticas integrales en la Universidad de la República. En Revista +E versión digital, (6), pp. 120- 129. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.

- Ivanna Petz (2017). Jerarquización de la extensión a partir de su curricularización. Redes de Extensión/3. pp 1-6.

- Cano Menoni, A. y Castro Vilaboa, D. (2016). La extensión universitaria en la transformación de la educación superior. El caso de Uruguay. Andamios, 13(31), 314-315.

- Zuñiga López, Rosa Elva, Zúñiga Preciado (2013); Metodología para la Sistematización Participativa de Experiencias Sociales. Taller Latinoamericano para la Sistematización Participativa de Experiencias Sociales.

- Cecchi, N., Pérez, Dora A. Sanllorenti, Pedro. (2013). Compromiso Social Universitario. De la Universidad Posible a la Universidad necesaria. IEC -CONADU.

- De Souza Santos, B. A. (2010). Descolonizar el saber. ed. Trilce. Montevideo. Uruguay.

- Tommasino, Humberto (2003). Tres tesis básicas sobre la Extensión y Prácticas Integrales en la Universidad de la República en “Integralidad: tensiones y perspectivas”. Arocena, Rodrigo y otros. Cuadernos de Extensión. Universidad de la República.

- Jean-Marie barbier. El análisis de las prácticas: cuestiones conceptuales. Paris, L`Harmattan, Traducción: Ana Zavala Claeh (2000), pp. 35-58. Montevideo, Uruguay.

- Barreiro, Telma (2000) Trabajos en grupo. Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.

- Jara, O (1994). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias.

- Nieremberg, O.; Brawrman, J., Ruiz, V. (2000) Programación y evaluación de Proyectos Sociales. Buenos Aires, Paidós.

- Carballada, A. (2002). La intervención en lo social. Argentina: Paidós.

- Ordenanza de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata N° 1447/11.

10. Recursos Económico-Financieros:

Se afectará parte de los cargos que actualmente tienen parte de los integrantes, como recursos docentes y se trabajará en las diferentes convocatorias, tanto a nivel UNMdP, como a nivel Ministerio, SSPU. Se dispondrá, además, de los recursos que, vía donaciones, realizaran desde la industria textil local, aportando el descarte de su producción.

11. Antecedentes

Iniciamos este camino, con la articulación de tres proyectos, llevados adelante por los grupos de extensión, sumando, además, el soporte comunicacional, para documentar todas las actividades, buscando dar visibilidad a las problemáticas sociales. Uno es el proyecto abrigar, que se inició como una actividad a principios del año pasado, y actualmente se encuentra en pleno desarrollo junto a organizaciones sociales vinculadas a la problemática de personas en situación de calle. Otro proyecto es sostenerte, que, junto a el hospital materno infantil de nuestra ciudad y el club circular Lulea, viene trabajando la problemática de madres adolescentes sin contención del estado y que durante el 2025 será financiado por la UNMdP en categoría de proyectos consolidados. Finalmente, el proyecto Scrap, que junto a la cámara textil y nuestro Laboratorio Textil, viene desarrollando un informe cada año, sobre la situación del descarte que genera la industria en nuestra región.

En todas estas experiencias, existió un denominador común, la problemática medioambiental como parte de los proyectos. Concepto que será la base desde se sostendrá el programa, trabajando así el proceso productivo y sus estrategias como parte del desarrollo que involucra la economía circular. Transformando así, un pasivo industrial en un activo social. Trabajando de manera colaborativa lo cual supone la articulación de diferentes disciplinas intervinientes en los proyectos mencionados.

El programa complementara las acciones de los tres grupos mencionados, cuyos equipos se vincularán para potenciar sus acciones y avanzar así en la construcción de un programa más ambicioso. De esta manera, sus integrantes serán miembros de este programa, aportando sus antecedentes y experiencias al programa, sin perder la autonomía de sus grupos.

Dado que las ordenanzas de creación de cada uno de los grupos, ya cuenta con la nómina de integrantes y sus asignaciones horarias, se mencionan los mismos, a fin de dejar constancia de las mismas.

Dialogo Visual OCA 1221/21

Bio construcción Textil OCA 292/22

Diseño para la Sustentabilidad y Economía Circular OCA 330/22

Hoja de firmas